

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Grupo de Metales I-II-III-IV**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Música de conjunto**
- Especialidades a las que va dirigida: **Trompeta, Trompa, Trombón y Tuba**
- Cursos a los que va dirigida: **Tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:
Semestres I al IV: 3 créditos / 90 horas
- Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

Semestres I al IV

Horas presenciales lectivas por semestre (<i>clases individuales, clases colectivas</i>):	22,5
Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes...	4
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:	63,5

- Calendario de Impartición: **Semanal, 15 semanas por semestre**
- Departamento: **Departamento de viento y percusión**

b) **Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación**

La práctica del conjunto de grupo de metales durante el período de estudios correspondiente al grado superior de enseñanza responde a un conjunto de necesidades educativas del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta disciplina.

La participación constante en grupos de metales por parte del alumno supone el vehículo fundamental para asimilar y poner en práctica una serie de conocimientos técnicos y musicales cuyo aprendizaje ha sido adquirido a través de los estudios instrumentales y teóricos en otras asignaturas, pero precisa de la interpretación en conjunto para poder cerrar totalmente el círculo del aprendizaje.

La interacción entre diversos intérpretes contribuye igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, sonido, fraseo y ritmo:

-En cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción del papel desempeñado, en función de la textura musical (acompañante, contrapuntística, armónica, etc.) y del papel que desempeñe dentro de la sección cada uno de los intérpretes (de solista, tutti, piccolo, fliscorno, trombón bajo, etc.).

- En cuanto al sonido, porque requiere de la elección del tipo de sonido adecuado que se necesita para tocar en un grupo de metales, dependiendo de la posición dentro de la sección y del repertorio que se esté interpretando.

- En cuanto al fraseo porque desarrolla el sentido del diálogo con los demás instrumentos y las demás secciones (aporta nuevas ideas, diferentes puntos de vista, etc.).

- En cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la comunicación entre los instrumentistas mediante los gestos comunes para: entradas, definición del tempo, rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.

La música en conjunto obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, elección de tipos de ataque, unificar las dinámicas entre los miembros del conjunto, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista artístico, la práctica en conjunto es imprescindible para la maduración musical en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un medio para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible, mucho antes de llegar al grado superior.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta no sólo sumamente educativa, sino también estimulante para un intérprete en periodo de formación, ya que colabora en el desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y el conocimiento del repertorio de grupo de metales supone un paso decisivo en el conocimiento de la literatura musical de un instrumento y de su familia, en este caso el viento metal. El conocimiento del repertorio nos ayuda a conocer la evolución estilística a través de los diferentes períodos de la historia de la música. En nuestro caso es imprescindible hacerse valer de los acertados arreglos y las acertadas transcripciones para metal de música de todos los periodos ya que no se encuentra música original para grupo de metales en dichos periodos.

La asignatura Grupo de metales pretende profundizar en los aspectos propios de la interpretación de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista, y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto, en agrupaciones con y sin director. Práctica del repertorio para diferentes conjuntos, tanto tradicionales como contemporáneos, con especial énfasis en este último, de acuerdo con la especialidad instrumental correspondiente (en este caso grupo de metales).

En suma, el cultivo de la música en conjunto dentro de la familia del viento metal, resulta absolutamente complementario en la formación interpretativa, pues permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en otras disciplinas en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

c) Contenidos de la asignatura

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-10-2011):

- Profundización en los aspectos propios de la interpretación de conjunto.
- Desarrollo de la lectura a primera vista y de la capacidad de controlar, no sólo la propia función, sino el resultado del conjunto en agrupaciones con y sin director.
- Práctica del repertorio de los distintos estilos musicales, con énfasis tanto de la música antigua como del repertorio contemporáneo.

Estos contenidos son comunes para los dos cursos de que consta la asignatura.

Curso tercero (semestres I y II)

- Preparación de un repertorio de obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Desarrollo de la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Utilización de una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- Realización de los gestos necesarios que permitan la interpretación coordinada sin director, observando una saludable y correcta posición corporal, y en su caso escénica, para mantener una buena comunicación entre los participantes y los posibles oyentes.
- Desarrollo de la madurez necesaria en el alumno para afrontar musicalmente una obra con sus propias iniciativas musicales y con su propia disciplina de trabajo de manera que le lleve a la ejecución con éxito de la misma.

Curso cuarto (semestres III y IV)

- Preparación de un repertorio de estudios y obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Profundización en los contenidos establecidos para los dos primeros semestres.
- Preparación para ejercer la figura de encargado de sección, interpretando las primeras partes i tomando decisiones musicales y de coordinación dentro de su familia instrumental.

d) **Competencias que desarrolla la asignatura**

La práctica del conjunto de grupo de metales durante el período de estudios correspondiente al grado superior de enseñanza responde a un conjunto de necesidades educativas del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta disciplina.

La práctica del conjunto de metales desempeña un papel decisivo en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos, constituye el medio idóneo para que el alumno desarrolle el sentido de la afinación, que a veces se resiste a ser enseñado y que requiere una larga praxis musical, preferiblemente en conjunto.

Asimismo, el hecho de estar interpretando música dentro de un conjunto estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, de escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio, para desarrollar así el sentido de “sonoridad del conjunto”, junto con el desarrollo de las capacidades rítmicas del alumno.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional. T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

COMPETENCIAS GENERALES

G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

G4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

Metodología de clases y actividades (presenciales y no presenciales)

Actividades formativas de carácter presencial

Sesiones prácticas: Metodología de enseñanza de las diferentes técnicas interpretativas de la música.

Se contempla la participación en dos audiciones, como mínimo, de carácter público y obligatorio, que serán fijadas a comienzo del curso y tendrán como fechas aproximadas los meses de enero-mayo y con una duración aproximada de 20 o 30 min. cada una de ellas.

Se programarán salidas del centro, para realizar prácticas de concierto (música en museos, monumentos, ciclos de la Universidad, etc.), así como la asistencia a algún curso de especialización o clases magistrales y el fomento y preparación para la participación en concursos de interpretación que organice el propio

centro u otras entidades.

Tutorías individuales y colectivas, en las que se apoye y refuerce los aprendizajes que el alumno necesite para llevar a cabo los objetivos propuestos. Evaluación de los conocimientos de acuerdo a los sistemas establecidos en las fechas según calendario.

Actividades formativas de carácter no presencial

Actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno (análisis del repertorio, lectura musical de las obras, dominio técnico individual de la obra, propuestas de dinámica y carácter del repertorio, etc.)

Preparación de ensayos, audiciones colectivas, conciertos, asistencia a cursos de perfeccionamiento, etc.

Planificación de las actividades (descripción y temporalización)

Estudio individual y colectivo y preparación en la clase de una obra completa de repertorio camerístico para el grupo. Interpretación en su totalidad al final del periodo semestral en audición pública.

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Ver Anexo I.

f) Criterios de evaluación

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-09-2011, BOA del 3-10-2011):

- 1- Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión de ideas.
- 2- Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente abarcando el mayor espectro histórico posible. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 3- Actuar, en su caso, como líder del conjunto dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Así mismo se valorará el criterio del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.
- 4- Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente junto con el resto del grupo. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interrelación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva

ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto.

5- Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

g) **Criterios de calificación de la asignatura**

Evaluación ordinaria:

1. Aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor. La evaluación de los resultados del aprendizaje será a través de una prueba de interpretación pública, que tendrá una duración aproximada de entre 20 y 30 minutos, pudiendo realizarse ésta, bien mediante una audición de participación individual, colectiva, en el aula o en cualquier auditorio y así poder comprobar la adquisición de los contenidos. Se podrá realizar un registro audiovisual. Este examen final se calificará de 0 a 10 y será necesaria la calificación mínima de 5, para poder completar la evaluación. La calificación será individual para cada alumno, si bien se tendrá también en cuenta el carácter colectivo de la asignatura.
2. El seguimiento semanal del alumno, a través de las clases, para evaluar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos de la especialidad instrumental, valorando la asistencia de manera regular a clase y su participación en el aula, tutorías, audiciones, conciertos bien programados en el centro o en otras salas de concierto externas a él.
3. Se elaborará un Diario de aula: Este seguimiento se calificará de 0 a 10 y su valoración se aplicará después de haber obtenido la calificación mínima de 5 en el examen final.
4. La evaluación ordinaria podrá tener como **máximo 3 faltas injustificadas**, y hasta un máximo de **5 en total de faltas sean justificadas o no**. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la **evaluación sustitutoria**.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1 - Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente
- 2 - Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

Evaluación sustitutoria:

1. Un alumno/a que haya sobrepasado las tres faltas, podrá ser sustituido por otro, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del grupo, permitiendo así que el resto de los integrantes pueda examinarse normalmente con la evaluación ordinaria.
2. Perderá el derecho a clases y evaluación ordinaria, y deberá examinarse con un tribunal nombrado al efecto por el Departamento y formado, por al menos, tres profesores del mismo.
3. Los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente.
4. Deberá informar previamente a su profesor y al departamento, de su intención de presentarse a esta evaluación sustitutoria a través del formulario existente en CODEX y enviarlo al mail del departamento: dpto.viento@csma.es **por lo menos con 3 meses de antelación con una propuesta de obra u obras**, que deberán ser originales para la agrupación, no admitiéndose arreglos. Deberá indicar igualmente el grupo que presenta para dicho examen.
5. Una vez recibida la propuesta, el Departamento deberá validar dicha propuesta.
6. El estudiante deberá hacerse cargo de la búsqueda de los músicos para su presentación a evaluación sustitutoria, no pudiendo realizarse la misma con músicos profesionales.
7. Solamente podrá evaluarse el 70% del contenido de la asignatura no pudiendo ser evaluable el otro 3% por no asistir a las clases.

Evaluación extraordinaria: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.) Para aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán y deberá examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento debiendo presentar dos obras completas que interpretará en su totalidad. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100% en el acto del examen.

Cada profesor en consenso con el Departamento, podrá introducir variantes en el programa de acuerdo a las características propias de cada alumno.

Criterios de calificación

Los siguientes criterios se tendrán en cuenta para calificar la interpretación tanto en el examen final como valorando el trabajo continuo durante todo el curso. El alumno deberá

participar obligatoriamente en las audiciones de orden interno programadas por el profesor o por las de carácter general decididas por el departamento.

Evaluación continua de las clases:

1. LABOR CAMERÍSTICA: 3 puntos.

Conjunción y sincronización: Capacidad de unificación de criterio interpretativo entre los componentes del grupo.

Balance: Equilibrio sonoro entre las partes. Control del papel desempeñado en el grupo en cada momento y circunstancia (solista, acompañante, etc.).

Afinación: Fundamentalmente en todos aquellos instrumentos de entonación indefinida. (canto, viento y cuerda).

Uso del gesto: Conocimiento y práctica de los gestos necesarios para la interpretación en grupo (Anacrusas, Finales, Cambios de tempo, etc.).

2. CUESTIONES ESTILÍSTICAS: 2 puntos.

Tempo y ritmo: Precisión rítmica, agógica y adecuación a los tempos que el compositor indica.

Estilo: Adecuación interpretativa al carácter y estilo de la obra. Dinámica. Fidelidad a los cambios dinámicos que exige el compositor, capacidad de preparación y desarrollo de estos.

3. CAPACIDAD INTERPRETATIVA: 2 puntos.

Capacidad de estructuración, concentración y expresión de las ideas musicales. Capacidad de comunicación en el grupo.

Autocontrol, dominio de la memoria y capacidad de transmisión de ideas musicales y emocionales frente al público.

4. TÉCNICA DEL INSTRUMENTO: 2 puntos.

Destreza y seguridad con el instrumento.

Recursos técnicos adecuados para una interpretación satisfactoria. Se tendrá en cuenta el nivel de conocimientos técnicos del alumno.

5. DIFICULTAD DEL PROGRAMA: 1 punto.

Se valorará el nivel y dificultad camerística de las obras presentadas.

Esta calificación según el sistema de evaluación constituirá un 80%

En el seguimiento de evaluación continuada además se valorará:

- La asistencia y actitud en clase.

- La capacidad de asimilación y respuesta de los conceptos que se trabajen.
- La dificultad del repertorio trabajado.
- La participación en actividades organizadas por el centro dentro del ámbito de la asignatura.

Evaluación de la participación en audiciones, conciertos y exámenes tanto dentro como fuera del centro.

Esta calificación según el sistema de evaluación constituirá un 20%

La calificación se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de **«Matrícula de Honor»** podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del **cinco por ciento** de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

En el caso de existir más de dos grupos que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor podrá decidirse con la realización de un recital público que será evaluada por un tribunal del departamento.

La calificación se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

Semestres I y II.

TRABAJO DE CLASE			AUDICIONES	
80%	Rendimiento	25%	20%	Asistencia 10% Profesionalidad 10%
	Aptitud e implicación en clase y respuesta en las actividades propuestas tanto dentro del centro como fuera de él	25%		
	Asistencia a Clase	30%		

h) Calendario

Al finalizar el semestre en la semana catorce que aparece en el calendario oficial del centro, se realizarán las audiciones/exámenes internos que servirán para calificar al alumno en un 20 %.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir y que serán coordinadas por Jefatura de Estudios.

i) Actividades complementarias

Además de las audiciones públicas especificadas en anteriores apartados, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la organización de clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

j) Qualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

ANEXO I – Recursos, bibliografía y documentación complementaria

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Adey, Christopher (1998). *Orchestral Performance*. London: Faber & Faber.
- Baines, Anthony (1980). *Brass Instruments: Their History and Development*. London: Faber & Faber.
- Bate, Philip (1978). *The Trumpet and Trombone*. London: Ernest Benn.
- Blatter, Alfred (1997). *Instrumentation and Orchestration*. Belmont: Schirmer.
- Del Mar, Norman (1983). *Anatomy of the Orchestra*. London: Faber & Faber.
- Bluhme, Friedrich, ed. (1962). *Die Musik in Geschichte und Gegenwart*. Kassel: Bärenreiter.
- Lavignac, Albert, ed. (1927). *Encyclopédie de la musique et Dictionnaire du Conservatoire*. Paris: Delagrave.
- Gregory, Robin (1973). *The Trombone: The Instrument and its Music*. London: Faber & Faber.
- Herbert, Trevor and Wallace, John, ed. (1997). *The Cambridge Companion to Brass Instruments*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Herbert, Trevor (2006). *The Trombone (Yale Musical Instrument Series)*. London: Yale University Press.
- Kunitz, Hans (1959). *Die Instrumentation: Teil 8 Posaune*. Leipzig: Breitkopf & Härtel.
- Maxted, George (1970). *Talking about the Trombone*. London: John Baker.
- Montagu, Jeremy (1979). *The World of Baroque & Classical Musical Instruments*. New York: The Overlook Press.
- Montagu, Jeremy (1976). *The World of Medieval & Renaissance Musical Instruments*. New York: The Overlook Press.
- Montagu, Jeremy (1981). *The World of Romantic & Modern Musical Instruments*. London: David & Charles.
- Sadie, Stanley and Tyrrell, John, ed. (2001). [The New Grove Dictionary of Music and Musicians](#). London: Macmillan
- Wick, Denis (1984). *Trombone Technique*. Oxford: Oxford University Press.

REVISTAS

The Brass Herald

ENLACES RECOMENDADOS:

<http://www.thebrassherald.com>

Partituras:

<http://imslp.org>